



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid



YM/Oa

D.ª YOLANDA MARTÍNEZ SWOBODA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.5. Nombramiento en comisión de servicios del puesto 3.C.1. Administrativo intervención.

Ac. 564/2018. Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES.-

1º.- Remisión a la Intervención General de solicitudes y currículums en el expediente para la provisión en Comisión de Servicios, puesto de Administrativo General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, código del Catálogo de Puestos de Trabajo 3.C.1.

2º.- Nota Interna del Interventor General de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, de propuesta de provisión de puesto de Administrativo mediante Comisión de Servicios, en la que se concluye: «Sobre la base de lo expuesto, considero el orden de candidatos más idóneos para el puesto ofertado tal y como sigue:

1. Roberto González Lara.
2. Virginia Contreras Nicolás.
3. Gema de Inés Horcajo.»

3º.- Requerimiento efectuado a Dª Virginia Contreras Nicolás mediante correo electrónico de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, para que acredite los requisitos para ser nombrada en Comisión de Servicios en el puesto de trabajo con código 3.C.1, dándole un plazo de diez días hábiles para su presentación.

4º.- Escrito presentado por Dª Virginia Contreras Nicolás, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 13330 de quince de junio de dos mil dieciocho, por el que aporta la documentación requerida.

5º.- Solicitud del Sr. Alcalde-Presidente con Registro de Salida núm. 7043 de veinte de junio de dos mil dieciocho, solicitando autorización al Ayuntamiento de Guadarrama para que Dª Virginia Contreras Nicolás ocupe en Comisión de Servicios el puesto 3.C.1 de Administrativo de la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes.

6º.- Escrito de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), Dª Carmen Mª Pérez del Molino, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 13945 de veintidós de junio de dos mil dieciocho, por el que manifiesta su conformidad para el nombramiento en Comisión de Servicios de Dª Virginia Contreras Nicolás.

7º.- Informe-Propuesta emitida por la Técnico de Recursos Humanos, Dª Alicia Romero Nieto, con fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, con el Vº Bº del Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Transporte, D. José Luis Álvarez de Francisco, que es del tenor literal siguiente:

"Visto que con fecha 21 de mayo de 2018 (finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura de un puesto de trabajo en Comisión de Servicios, de Administrativo de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo 01, adscrito al área de intervención General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el siguiente código del Catálogo de Puestos de Trabajo: 3.C.1, adscrito a la actual Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes.

Visto que durante el periodo concedido de diez días naturales se han presentado tres instancias que forman parte integrante del presente expediente, solicitando participar en el proceso de cobertura por Comisión de Servicios del puesto de trabajo arriba referenciado.

Vista la Nota Interna del Interventor municipal, de fecha 25 de mayo de 2018, por la que se remite Informe-Propuesta sobre el candidato más idóneo para ocupar el puesto de referencia en Comisión de Servicio a la vista de los curriculum presentados, siendo por orden de preferencia el primer candidato propuesto D. Roberto González Lara, con DNI C2903341-M, Administrativo del Ayuntamiento de Collado Villalba, que desempeña el puesto de Agente de Recaudación.

Comprobados los requisitos del referido candidato por este Departamento de Recursos Humanos, resulta que no queda acreditada la Escala y Subescala a la que pertenece, requiriéndole al efecto, mediante correo electrónico en fecha 28 de mayo de 2018, la subsanación de dicho requisito, dándole un plazo de diez días hábiles.

Concluido el plazo de subsanación en fecha 11 de junio de 2018, sin que por el interesado se haya presentado documento de subsanación alguno, se le da por desistido de su petición, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia del desistimiento referido se procede a comprobar la acreditación de los requisitos para ser nombrada en Comisión de Servicios en el puesto de trabajo con código 3.C.1, de Dª Virginia Contreras Nicolás, siguiente candidata propuesta por el Interventor General, procediendo a requerir su acreditación vía correo electrónico el 12 de junio de 2018, dándole igualmente un plazo de diez días hábiles para su presentación.

Con fecha 15 de junio de 2018, mediante escrito con número de Registro de Entrada 13330, Dª Virginia presenta documentación acreditativa de la Escala, Subescala, Grupo y Subgrupo que ostenta como funcionaria del Ayuntamiento de Guadarrama, correspondiéndose estos con los del Catálogo de puestos de trabajo del puesto 3.C.1 convocado para cubrir en Comisión de Servicios.

Acreditados por la interesada los requisitos, con fecha 20 de junio de 2018 y número de Registro de salida 7043 se solicita por la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento, autorización al Ayuntamiento de Guadarrama para ocupar en Comisión de Servicios el puesto 3.0.1, de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Administrativo de la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, a Virginia Contreras Nicolás, funcionaria de aquél.

La autorización del respectivo municipio de Guadarrama, de la funcionaria propuesta para su incorporación en Comisión de Servicios en este Ayuntamiento, se hace efectiva mediante escrito con número de Registro de entrada 13945, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por la Alcaldesa de aquél municipio en que manifiesta su conformidad para el nombramiento en Comisión de Servicios de Virginia Contreras Nicolás.

Visto cuanto antecede, por el Técnico que suscribe el presente se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Nombrar en Comisión de Servicios por plazo de un año, susceptible de prórroga por otro año más, a la funcionaria relacionada a continuación con código de puesto 3.C.1:

1ª.- A Dª Virginia Contreras Nicolás, con DNI 03470442-H funcionaria del Ayuntamiento de Guadarrama.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días, desde la fecha de nombramiento, una vez aprobado por la Junta de Gobierno local.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de origen de la funcionaria nombrada a los efectos oportunos y dar traslado de la misma a la Comunidad de Madrid.

Es cuanto se Informa, no obstante su fiscalización por la Intervención municipal y su Resolución por la Junta de Gobierno Local."

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar en Comisión de Servicios por plazo de un año, susceptible de prórroga por otro año más, a la funcionaria relacionada a continuación con código de puesto 3.C.1:

1ª.- A Dª Virginia Contreras Nicolás, con DNI 03470442-H funcionaria del Ayuntamiento de Guadarrama.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días, desde la fecha de nombramiento, una vez aprobado por la Junta de Gobierno local.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de origen de la funcionarla nombrada a los efectos oportunos y dar traslado de la misma a la Comunidad de Madrid.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Concejal de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, a nueve de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA,
URBANISMO Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
P.D. (Decreto 2574/2018, de 28 de junio)

Fdo.: Gustavo A. Rico Pérez

PS. JOSE LUIS SUAREZ DE Fco

